En el encabezado un glifo. Texoloc. Gobierno Municipal 2017-2021. Un logo. Municipio Próspero. Gobierno Municipal de Texoloc 2017-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 269, 275 y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y artículos 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38 y 41 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la siguiente:

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Tercera Sesión Ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento constitucional 2017-2021, del Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala, el día dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno.

En el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de San Damián Texoloc, Tlaxcala; y siendo las trece horas del día Martes dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos los: C. Maribel Cervantes Hernández.- Presidenta Municipal Constitucional, C. Ignacio Tecpa Munive.- Síndico Municipal y Regidores los Ciudadanos: C. Maricarmen Hernández Hernández.- Primer Regidor, C. Raúl Moreno Jiménez.- Segundo Regidor, C. Eric Cervantes Díaz.- Tercer Regidor, C. Omar Tecpa Pérez.- Cuarto Regidor y C. Eutimio Pérez Jiménez.- Quinto Regidor, así como el C. Victorio Flores Pérez. Secretario General del Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados mediante el citatorio de fecha doce de Marzo del presente año, signado por la Ciudadana Maribel Cervantes Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de este municipio, bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y verificación de QUÓRUM LEGAL,
- II. Lectura de aprobación del orden del día,
- III. Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; y
- IV. Asuntos Generales.
- **I.- Pase de lista y verificación de quórum legal**: Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.
- **II.-** Lectura y aprobación del contenido de la orden del día: Se da lectura al orden del día por parte del Secretario General del Ayuntamiento, C. Victorio Flores Pérez, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

PRESIDENTA MUNICIPAL	C. Maribel Cervantes Hernández	A FAVOR
CONSTITUCIONAL DE SAN		
DAMIAN TEXOLOC		
SINDICO	C. Ignacio Tecpa Munive	A FAVOR
PRIMER REGIDOR	C. Maricarmen Hernández Hernández	A FAVOR
SEGUNDO REGIDOR	C. Raúl Moreno Jiménez	A FAVOR
TERCER REGIDOR	C. Eric Cervantes Díaz	A FAVOR
CUARTO REGIDOR	C. Omar Tecpa Pérez	A FAVOR
QUINTO REGIDOR	C. Eutimio Pérez Jiménez	A FAVOR

Con siete votos a favor, cero en contra y de forma unánime se APRUEBA el contenido de la orden del día de este Honorable Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala.

III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno: Continuando con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz a él C.P. Arturo Sánchez Cuapio, la cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo el Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (P.B.R) para el ejercicio fiscal 2021, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala se le asigna durante el ejercicio fiscal 2021, un Presupuesto por la cantidad de \$ 83,397,003.52 (Ochenta y tres millones trescientos noventa y siete mil tres pesos 52/100 M.N.) mismo que será distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales:

I. Clasificación Funcional del Gasto

a) Finalidad

Núm.	Finalidad	Propuesta de presupuesto 2021
1	Gobierno	40,337,031.2
2	Desarrollo Social	43,059,972.2
3	Desarrollo Económico	0.0
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.0
	·	•
	Total	83,397,003.

b) Función

Número		Función	Propuesta de presupuesto 2021
1		Gobierno	40,337,031.26
1	3	Coordinación de la Política de Gobierno	28,337,563.81

1	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	2,922,923.60
1	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9,076,543.85
2		Desarrollo Social	43,059,972.26
2	1	Protección Ambiental	5,112,953.12
2	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	35,950,434.52
2	5	Educación	1,165,833.28
2	7	Otros Asuntos Sociales	830,751.34

	Total	83,397,003.52

II. Clasificación Programática

a) Programas

Núm.	Programa	Propuesta de Presupuesto 2021
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	9,076,543.85
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	1,165,833.28
021	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	830,751.34
024	Desarrollo Urbano Sustentable	35,950,434.52
032	Protección al Ambiente	5,112,953.12
033	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	28,337,563.81
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	2,922,923.60
	TOTAL, PROGRAMAS	83,397,003.52

b) Proyectos

Núm.	Proyecto	Propuesta de Presupuesto 2021
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	9,076,543.85
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	1,165,833.28
021	Desarrollo Integral de la Familia	830,751.34
024	Infraestructura y Equipo para el Desarrollo Urbano	35,950,434.52
032	Protección al Ambiente	5,112,953.12
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	28,337,563.81
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	2,922,923.60
	TOTAL, PROYECTOS	83,397,003.52

III. Clasificación Administrativa

Núm.	Unidad administrativa	Propuesta de Presupuesto 2021
1	Presidencia Municipal	\$ 22,241,397.31
2	Sindicatura	\$ 449,754.60
3	Regidores	\$1,231,879.18
4	Tesorería	\$ 2,634,027.47
5	Secretaría del H. Ayuntamiento	\$1,211,519.38
6	Dirección de Obras Públicas	\$35,950,434.52
7	Dirección de Seguridad Pública	\$6,462,920.35
8	Servicios Públicos Municipales	\$2,455,423.32
9	Protección Civil	\$2,401,708.70
10	Deportes	\$ 251,279.56
11	Cultura	\$ 644,274.16
12	Ecología	\$ 1,760,738.50
13	Registro Civil	\$ 252,410.26
14	Planeación	0.00
15	Contraloría	\$ 288,896.13
16	Jurídico	\$ 477,228.16
17	Informática	\$ 104,209.82
18	Comunicación Social	\$ 247,118.04
19	Ministerio Publico	0.00
20	DIF Municipal	\$830,751.34
21	Comisión de Agua Potable	\$896,791.30
22	Acceso a la Información	\$0.00
24	Instituto de la Juventud	\$ 166,069.74
25	Coordinación Agropecuaria	\$ 2,226,256.88
26	Juzgado Municipal	\$211,914.80
	TOTAL	\$ 83,397,003.52

IV. Clasificación Económica

Gasto Programable	
Gasto de Operación	\$ 32,433,114.75
Gasto de Inversión	50,963,888.77
Total	\$ 83,397,003,52

V. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	Ingresos Fiscales	1,215,129.14
2	Participaciones e Incentivos Económicos	19,855,841.00
3	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)	8,495,413.15
4	Gasto Federal Reasignado	0.00

5	Gasto Estatal Reasignado	53,830,620.23
6	Aportación de Beneficiarios	0.00
	Total	83,397,003.52

VI. Clasificación por Objeto de Gasto

Capítulo	Descripción	Propuesta de presupuesto 2020
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,653,973.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,589,107.26
3000	SERVICIOS GENERALES	11,642,577.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	
4000	OTRAS AYUDAS	14,963,359.37
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	135,666.81
6000	INVERSIÓN PUBLICA	36,000,529.40
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	
	PROVISIONES	1,985,584.08
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	426,206.48
	·	
Total		83,397,003.52

VII. Clasificación por Tipo de Gasto

Total		\$ 83,397,003,52
2	Gasto de Capital	50,963,888.77
1	Gasto Corriente	\$ 32,433,114.75

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se deriva el siguiente:

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN DAMIAN TEXOLOC	C. Maribel Cervantes Hernández	A FAVOR
SINDICO	C. Ignacio Tecpa Munive	A FAVOR
PRIMER REGIDOR	C. Maricarmen Hernández Hernández	A FAVOR
SEGUNDO REGIDOR	C. Raúl Moreno Jiménez	A FAVOR
TERCER REGIDOR	C. Eric Cervantes Díaz	A FAVOR
CUARTO REGIDOR	C. Omar Tecpa Pérez	A FAVOR
QUINTO REGIDOR	C. Eutimio Pérez Jiménez	A FAVOR

Con siete votos a favor, cero en contra y de forma unánime se APRUEBA el Presupuesto Basado en Resultados, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno de este Honorable Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala.

V.- Asuntos Generales: No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta Tercera Acta Ordinaria de sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala, a las catorce horas, del día dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad cada uno de los integrantes de H. Cabildo, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

C. Maribel Cervantes Hernández Presidenta Municipal Constitucional Rúbrica y sello C. Ignacio Tecpa Munive Síndico Municipal Rúbrica y sello

C. Maricarmen Hernández Hernández Primer Regidor Rúbrica C. Raúl Moreno Jiménez Segundo Regidor Rúbrica

C. Eric Cervantes Díaz Tercer Regidor Rúbrica C. Omar Tecpa Pérez Cuarto Regidor Rúbrica

C. Eutimio Pérez Jiménez Quinto Regidor Rúbrica y sello

C. Victorio Flores Pérez Secretario General del Ayuntamiento Rúbrica C.P. Arturo Sanchez Cuapio Tesorero Municipal Rúbrica

SAN DAMIAN TEXOLOC, TLAXCALA A DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PASE DE LISTA

NOMBRE FIRMA DE ASISTENCIA

C. MARIBEL CERVANTES HERNANDEZ Rúbrica

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. IGNACIO TECPA MUNIVE Rúbrica

SINDICO

C. MARICARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ Rúbrica

PRIMER REGIDOR

C. RAUL MORENO JIMENEZ Rubrica

SEGUNDO REGIDOR

C. ERIC CERVANTES DIAZ Rúbrica

TERCER REGIDOR

C. OMAR TECPA PEREZ Rubrica

CUARTO REGIDOR

C. EUTIMIO PEREZ JIMENEZ Rúbrica

QUINTO REGIDOR

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



